



Vamos con fe

ASUNTO: CONSTANCIA DE POSESIÓN DE PREDIO

OFICIO: 0338/SIN/2023

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-

El que suscribe Licenciado **JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS**; en mi carácter de Síndico Municipal, quien actúa en forma legal, por medio del presente hago constar que se presentó el día y hora señalada el N1-ELIMINADO 1, Quien se identifica con credencial de elector con clave de Elector N2-ELIMINADO 10 con domicilio **EL UBICADO EN LA** N3-ELIMINADO 2 **COL. CENTRO EN ESE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.** Quien manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene la **legítima posesión de UN PREDIO**

N4-ELIMINADO 62

SE LE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE POSESION UNICAMENTE PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS (CONEXIÓN DE LUZ ELECTRICA)

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los usos y fines legales que a él convengan

Resibi Original y copia

N5-ELIMINADO 107

ATENTAMENTE

SINDICO MUNICIPAL



SINICATURA

A 31 de Julio 2023 LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

"2023 AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ PRECURSOR NACIONAL 2023"

CEDRAL, S.L.P A 31 DE JULIO DEL 2023

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*